

P11

Abil 26/63

Res. aprob. del nombramiento de
plomático expedido por el P. E.
en favor del señor Dr. Moisés
de Soto Martini, como Embaj.
Ext. y Plenipotenciario de la Rep.
en México. -



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. 4724

Santo Domingo, D. N.

ABR. 26 1963

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Dr. Moisés de Soto Martínez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24 inciso 3ro. y 55 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

JUAN BOSCH,
Presidente de la República.

incomp

Santo Domingo, D. N.
29 de abril, 1963.

133

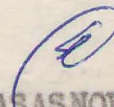
Señor Prof.
Juan Bosch,
Presidente de la República
Su Despacho

Ciudadano Presidente:

Pláceme avisarle recibo de su Mensaje Número 4724,
fechado 26 de abril en curso, por cuyo medio somete a
la aprobación del Senado el nombramiento diplomático
expedido en favor del señor Dr. Moisés de Soto Martínez,
como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la
República en México.

Tengo a bien remitir adjunto la Resolución dictada
por el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobato-
ria del indicado nombramiento diplomático.

Muy respetuosamente,


JUAN CASASNOVAS GARRIDO
Presidente del Senado



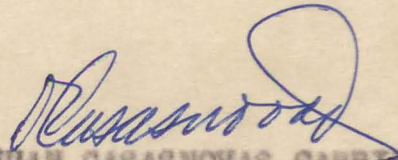
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

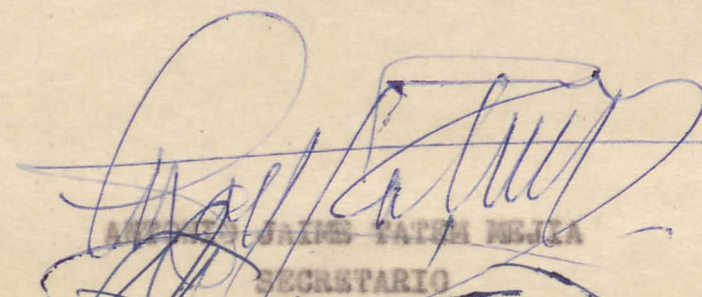
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República.


RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Dr. Moisés de Soto Martínez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en México.

DADA en la Sala de sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y tres; años 120 de la Independencia y 100 de la Restauración.


JUAN CASASNOVAS GARRIDO
Presidente


JAIMES PATAN MEJIA
SECRETARIO


JOSÉ AMÉRICO ESPINAL HUÉD
Secretario ad-hoc

REPÚBLICA DOMINICANA

LEGISLATURA

REGISTRADA AL LIBRO

del libro letra

No de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos expedidos por el Senado

consta de ...
hojas escritas en máquina a razón de dos

Bartolomé

de las Oficinas del Senado



1953